

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

6880 *ORDEN de 19 de diciembre de 1991 por la que se dispone la separación del servicio del funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Joaquín Gallego Manzano.*

Visto el expediente formal de corrección disciplinaria número 62/1989, instruido en el Establecimiento Penitenciario de Jóvenes de Alcalá II, sito en Alcalá de Henares, por Orden del ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, de fecha 19 de junio de 1989, contra el funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Joaquín Gallego Manzano, a resultas de lo actuado el excelentísimo señor Ministro de Justicia ha dictado Orden, de 19 de diciembre de 1991, cuya parte dispositiva dice así:

«Declarar al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Joaquín Gallego Manzano, con destino en el Establecimiento Penitenciario de Jóvenes de Alcalá II, sito en Alcalá de Henares, en la fecha de los hechos, autor disciplinariamente responsable de una falta muy grave de "abandono de servicio", de que queda hecha mención, tipificada en el artículo 6.º, c), del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad, imponiéndole la sanción de separación del servicio, establecida en el artículo 14, a), en relación con el 15, ambos del mismo Cuerpo legal.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, es dado interponer recurso de reposición, previo a la contenciosa, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

El texto íntegro de la presente Orden ha sido expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de diciembre de 1991.

DE LA QUADRA SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

6881 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Oviedo don José Manuel Herrero González-Solar, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 1 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Oviedo don José Manuel Herrero González-Solar, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 7.º, Dos, 5, del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Oviedo.

MINISTERIO DE DEFENSA

6882 *RESOLUCION 452/38366/1992, de 16 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se modifica y amplía la Resolución 452/38055/1992, de 29 de enero, por la que se designan voluntarios especiales del Ejército de Tierra, modalidad «B».*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero de 1992, se publican a continuación las oportunas modificaciones:

En el texto de la Resolución, donde dice: «...incorporados el 24 de julio de 1991, son designados voluntarios especiales, rama Técnica, modalidad «B», con fecha 24 de septiembre de 1991.», debe decir: «...incorporados el 24 de septiembre de 1991, son designados voluntarios especiales, rama Técnica, modalidad «B», con fecha 24 de noviembre de 1991.»

En la relación que se cita:

Donde dice: «051405418. 09.04.71. Fuentes Ruiz, José María. Especialidad Guarnecedor.», debe decir: «051405418. 09.04.71. Fuentes Ruiz, José María. Especialidad Delineante.»

En la página número 3919:

Donde dice: «020429532. 01.10.71. Domenech Pastor, Esteve. Valencia.», debe decir: «052593697. 13.01.74. Domenech Cuniga, Juan. Barcelona.»

Por omisión se amplía la relación que se cita en los voluntarios especiales siguientes:

DNI	FENAC.	Apellidos y nombre	C.P.R.
<i>Especialidad: Mecánico Electricista Automoción</i>			
070045836	260372	Merino Gómez, Antonio	Madrid
019001360	220574	Pascual Altava, Juan M.	Castellón
<i>Especialidad: Chapista Soldador</i>			
009412573	230172	Menéndez González, Juan A.	Oviedo
<i>Especialidad: Hostelería</i>			
030816583	260274	Benitez Morales, Sebastián	Córdoba
<i>Especialidad: Artes Gráficas</i>			
09305700	250968	Olmo Moreno, Angel del	Valladolid
<i>Especialidad: Mecánico Máquinas Herramientas</i>			
007972899	080472	Llorente Quintián, David	Salamanca
046831315	150673	Orias Blas, Juan Ramón	Madrid
004595215	050373	Peinado Rubio, David	Cuenca
050729835	190973	Prieto Román, Isidro	Madrid
050192175	100673	Rivas Pindado, Carlos	Avila
052648630	010174	Rodríguez Hernández, Emilio	Valencia
005668413	040673	Rodríguez-Barbero Redondo, Cesáreo	Valencia
044158117	170774	Romero Donoso, Isidro	Ciudad Real
044377949	130272	Sánchez Motilla, Bernardo	Guiúzcoza
002908768	010673	Segado de Mora, Sergio	Albacete
043825352	150373	Trujillo Velázquez, Pedro	Madrid
<i>Especialidad: Optico</i>			
030805735	141272	Blanco Mansilla, José Luis	Córdoba
044380743	120173	Campos de Gracia, Antonio	Jaén
052759105	141171	Cantero Villena, Javier	Albacete
028948723	250872	Chaparro Cortés, C. Manuel	Cáceres
025450073	281172	Del Cerro López, Jesús	Zaragoza
046875098	221073	Delgado la Iglesia, Francisco	Madrid

DNI	FENAC.	Apellidos y nombre	C.P.R.
007986593	120173	Estévez Chamoso, Ricardo	Salamanca
078734728	030972	Fernández Fernández, Antonio	Pontevedra
043785822	030871	Gómez Mederos, Antonio	Tenerife
043760193	080470	González Martín, José Ramón	Las Palmas
009292751	281071	Herrero Perucha, Manuel	Palencia
036133956	020574	López Cabaleiro, Zacarías	Baleares
017445271	060772	Martínez Sidrach de C., Luis	Zaragoza
011435243	080774	Mesa Jiménez, Juan Carlos	Castellón
045091020	220872	Mohamed Abderrahaman, Abdelmalik	Ceuta
009340797	170473	Poncela Sarmantero, Javier	Valladolid
031265747	220172	Ríos Díaz, Manuel	Cádiz
012393299	180574	Rodríguez Requejo, Luis Manuel	Valladolid
080137425	031170	Vilela Ortega, Carlos	Córdoba
008928713	101172	Vivas Pérez, David	Madrid

Madrid, 16 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Perterra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6883 *ORDEN de 12 de marzo de 1992 por la que se corrigen errores de la Orden de 30 de diciembre que hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación (23/91).*

Por Orden de 30 de diciembre publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 7 de marzo, se hacía pública la adjudicación de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertido error en el anexo a la indicada Orden de 30 de diciembre, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 7828, donde dice:

«DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID
DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Puesto de trabajo: Administrador de Hacienda G.B. Nivel: 28. Localidad/provincia: Admón. de Colmenar Viejo. Apellidos y nombre: García Bueno, Jesús Mauricio. N.R.P.: 0307295657. Cuerpo: A0620.»

Debe decir:

«DELEGACION ESPECIAL DE MADRID
/ DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Puesto de trabajo: Administrador de Hacienda G.B. Nivel: 26. Localidad/provincia: Admón. de Colmenar Viejo. Apellidos y nombre: García Bueno, Jesús Mauricio. N.R.P.: 0307295657. Cuerpo: A0620.»

Madrid, 12 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

6884 *ORDEN de 12 de marzo de 1992 por la que se corrigen errores de la de 27 de febrero de 1992 por la que se resolvía concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 27 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) se resolvió concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 8232, puesto número de orden 129, donde dice: «Puesto de cese: TR. Localidad: Madrid. Datos personales, Apellidos y nombre: García Castillo, Pedro. N.R.P.: 219498635. Cuerpo: A1146. Grado: 11.», debe decir: «Puesto de cese: Jefe Area Inspección, nivel 27. M.º: EH.

Localidad: Valencia. Datos personales, Apellidos y nombre: García Castillo, Juan Vicente. N.R.P.: 2251971146. Cuerpo: A0605. Grado: 27.»

Madrid, 12 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985 «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

6885 *ORDEN de 17 de marzo de 1992 por la que se corrigen errores de la de 27 de febrero de 1992 por la que se resolvía concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 27 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) se resolvió concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 8228, puesto número de orden 77, donde dice: «Datos personales, N.R.P.: 2405903135», debe decir: «Datos personales, N.R.P.: 2405908146».

En la página 8228, puesto número de orden 86, donde dice: «Puesto de cese: SE, Cáceres», debe decir: «Puesto de cese, puesto: Técnico Inspección N-22, nivel 22. M.º: EH. Localidad: Cáceres.»

Madrid, 17 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6886 *ORDEN de 21 de febrero de 1992 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala 5433, Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales nombrados al efecto («Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre de 1991), que han juzgado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala 5433, Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 2 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 249, de 17 de octubre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala 5433, Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a los señores que figuran en la propuesta de seleccionados de los Tribunales correspondientes, y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, apellidos y nombre, número del documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión para la correspondiente inscripción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la